

Toluca de Lerdo, México, 28 de marzo de 2018.

Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Buenas tardes.

En este día tan agitado que hemos vivido el día de hoy con una sesión maratónica del Consejo General, que espero ésta compense la amplitud de la otra con la brevedad necesaria de la misma.

Voy a pedirle a la Secretaria Técnica de la Comisión que demos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, en términos de lo que establecen los artículos 4º, fracción I, inciso c); 10, fracciones I y IV; 11, fracción I, y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, pasando, Pati, lista de asistencia y, en su caso, hacer la declaración de quórum legal.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

Entonces procedo a pasar lista de asistencia:

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Presidente de esta Comisión. (Presente)

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral. (Presente)

Por parte del Partido Acción Nacional, el licenciado Eduardo Arturo Juárez Meza. (Presente)

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Roberto Rosales Muñoz. (Presente)

Por parte del Partido del Trabajo, el licenciado Emmanuel Cruz Romero. (Presente)

Por parte de Vía Radical, el ciudadano Rodrigo Moyano Orive. (Presente)

Y la de la voz, Secretaria Técnica, Patricia Bernal Ocegüera. (Presente)

Presidente, le informo que se encuentran presentes las Consejeras y Consejero con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos que he mencionado; por lo tanto, en términos del artículo 11, fracción VIII, del Reglamento... Perdón, una disculpa.

De Encuentro Social se encuentra el ciudadano Jesús Enrique Flores Vázquez, por favor, discúlpeme.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. JESÚS ENRIQUE FLORES VÁZQUEZ: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Y se incorpora con nosotros la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde, por parte de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Bienvenida.

Perdón, entonces en términos del artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

También le informo que se encuentra presente el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, el doctor Juan José Rivaud Gallardo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Dado que existe quórum legal, con fundamento en lo que previenen los artículos 10, fracción IV; 27 Y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio formal a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión siendo las 18 horas con dos minutos del día 28 de marzo.

Y aclaro que diferimos la sesión por una sesión propia del Consejo General y se hizo llegar la tarjeta pertinente para que nos aguardaran, terminando la sesión de Consejo dar inicio a esta sesión.

Le pido a la Secretaria Técnica que continúe, Pati, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación del orden del día.

La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria.
4. Presentación del segundo informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet del periodo de intercampañas 2018, por parte de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.
5. Presentación del segundo informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo de intercampañas 2018, por parte de la Dirección de Partidos Políticos.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos y Candidatas a Diputados Locales y Presidentes Municipales durante el Periodo de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018.
7. Asuntos generales.

Sería cuanto.

Si me lo permite, daría cuenta de la presencia del licenciado Edgar Ulises González Hernández, representante propietario de Movimiento Ciudadano.

Así como del ciudadano Carlos Loman Delgado, representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Asimismo, de la presencia de la directora Jurídico Consultiva, la maestra Rocío Martínez Bastida.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:
Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:
Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está a consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las Consejeras Electorales la aprobación del orden del día.

Y se les consulta si desea incluir algún asunto general.

Dado que no hay comentarios respecto del presente punto, le pido a la Secretaria Técnica requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de las Consejeras y Consejero Electoral con relación al punto a la aprobación del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

Preguntaría, en primer lugar, a las y los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día propuesto.

Existe el consenso.

Solicitaría ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral que, si están de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, la propuesta de orden del día ha sido aprobada, con el consenso de los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrante de esta Comisión.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Pati.

Te pido que le des trámite al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El Acta de la Tercera Sesión Ordinaria fue remitida junto con la documentación que se proporcionó con la convocatoria, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le pido a la Secretaria Técnica consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación, en su caso, para dispensar la lectura del acta correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

Antes, si me lo permite, daría cuenta de la presencia de la Jefa de la Unidad de Comunicación Social, la maestra María Verónica Veloz Valencia. Bienvenida.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Gracias.

Solicitaría entonces a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria que, en su oportunidad, les fue entregada junto con la convocatoria.

Existe el consenso.

Se solicitaría entonces respetuosamente a las Consejeras y al Consejero que, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Tercera Sesión, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos políticos, y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Una vez que se acordó la dispensa de la lectura, les pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación o comentario respecto del Acta Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria.

De no haber comentarios, le pido a la Secretaria Técnica proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos presentes manifiesten su consenso respecto del Acta Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el pasado 15 de marzo de 2018, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso.

Solicitaría entonces a las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, respetuosamente, que, si están de acuerdo en aprobar dicha acta, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

El Acta Estenográfica de la Tercera Sesión ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Te pediría que le diéramos trámite al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el cuatro y corresponde a la presentación del segundo informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet del periodo de intercampañas 2018 por parte de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Pati.

Para la presentación del segundo informe quincenal de monitoreo a los medios de comunicación electrónicos, impresos e internet del periodo de intercampañas 2018, que corresponde a la empresa Verificación y Monitoreo, voy a pedirle a la Secretaria Técnica que nos auxilie, Pati, haciendo pasar a los representantes de la empresa que harán la presentación respectiva.

Bueno, Pati, ya están aquí [REDACTED], Javier. Bienvenidos, buenas tardes de nuevo.

Voy a darles el uso de la palabra. [REDACTED], me parece que harás de nuevo la presentación del segundo informe quincenal correspondiente al periodo de intercampañas de medios de comunicación electrónicos, impresos e internet.

De manera que, si no tienes inconveniente, Pati, le daría el uso de la palabra a [REDACTED].

[REDACTED], para que hagas la presentación correspondiente.

[REDACTED]: **(Intervención fuera de micrófono)** Muchas gracias. Buenas tardes.

Como ya lo informa bien el Presidente, este es el resumen ejecutivo de la presentación correspondiente al segundo informe quincenal del periodo de intercampañas, del periodo del 27 de febrero al 13 de marzo de 2018.

En cuanto al monitoreo cuantitativo vemos en el tema de radio un 99.9 por ciento de cumplimiento. Una vez más el único partido que presentó una falla e incluso esta vez un solo anuncio afectado en la parte de radio sería Vía Radical.

En cuanto al tema de la televisión, un 99.8 por ciento de cumplimiento, igual con muy poca afectación.

En el caso de los anuncios encontrados en prensa, solamente hubo 21 anuncios, el 5 por ciento de éstos corresponde a partidos políticos, en general solamente son anuncios que revisamos en este periodo del Partido Revolucionario Institucional, el resto son de la autoridad electoral.

En cuanto a internet, encontramos 266 anuncios, 93 por ciento de ellos son de la autoridad electoral y solamente el 7 por ciento pertenecen a partidos políticos y se distribuyen, son cinco anuncios para el PRD y tres anuncios para el Partido Verde Ecologista.

En cuanto al monitoreo cualitativo, observamos un total en este periodo de dos mil 858 menciones, de las cuales únicamente el 9 por ciento de estas menciones son declarantes. ¿De acuerdo?

Estas menciones vienen de un total de 261 notas únicamente, en las que encontramos 68 notas del PRI, seguido por 45 de autoridad electoral, después 40 de MORENA y luego 32 del PRD.

Seguimos en los datos de la fuente más grande de información, al menos en este periodo de intercampaña es el internet, con el 53 por ciento de las notas, la televisión

tiene muy poca cobertura, al igual que la radio y ahí un 38 por ciento de las notas vienen de los medios impresos.

Es cuanto por nuestra parte en este resumen, y estoy a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, [REDACTED].

Le voy a dar el uso de la palabra a la Consejera Daniella Durán Ceja.

Dani, tienes el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias. Buenas tardes.

Únicamente quería agradecer tanto a la empresa como a la Secretaría Técnica, porque la información que se pidió de las representaciones, se presentó una información adicional y además de ser complementaria, creo que fue lo suficientemente clara. Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias.

Le voy a dar también el uso de la palabra a la Consejera Guadalupe González Jordan.

Lupita, tienes el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Yo le quiero preguntar a la empresa, donde refiere que, en medios impresos, tuvieron cambios en la distribución y circulación y no llegaron a tiempo, hay varias, he identificado varias, lo que le quiero preguntar es ¿a qué se debe esto?, porque tengo entendido que sí llegan a tiempo.

Y ahí le quiero pedir a la Jefa de la Unidad de Comunicación Social también nos pueda describir qué información tiene ella en este rubro.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Consejera.

Hay una inquietud, [REDACTED], de la Consejera Lupita sobre medios impresos, si sigue habiendo problemas o no con el acceso a los medios impresos y de qué manera se está haciendo la regulación de los mismos, porque recordaran que en sesiones anteriores una inquietud era que había medios impresos que ya no, es decir, a pesar de estar mencionados en el catálogo ya no circulaban y había la necesidad de actualizar esta información en términos de lo que iba a reportar la empresa.

No sé si quieras hacer un comentario, [REDACTED], sobre la inquietud de la Consejera González Jordan.

Tienes el uso de la palabra, [REDACTED].

[REDACTED]: **(Intervención fuera de micrófono)** Muchas gracias.

En atención a este tema, Consejera, efectivamente habíamos dado una lista de los medios que nos había sido imposible encontrar y habíamos tratado de coordinar tanto con la Secretaría Técnica como con el Departamento de Comunicación Social.

Esta lista se agregó y se hicieron las especificaciones en los reportes, de acuerdo a la realidad que estábamos viviendo en ese momento; sin embargo, nosotros seguimos haciendo el trabajo de recopilación de todos los medios, incluso aunque –como ya lo expliqué en ocasiones anteriores– esta información pudiera estar desfasada sí llegamos a encontrar publicaciones que en algún momento dijimos “esto no se ha encontrado, no se está distribuyendo en forma correcta o no hemos tenido nosotros acceso”.

Ya tratamos de establecer todos los canales posibles, incluso con apoyo de Comunicación Social de aquí del Instituto, y lo que vayamos recibiendo queda impactado en los reportes subsecuentes o se está considerando para integrarse a la base final de cada periodo, es decir, voy a poner un ejemplo, aunque no es un caso práctico, pero si encontráramos alguna publicación en este momento que impacta a precampaña, nosotros tenemos obligación por contrato de entregar un reporte final de la precampaña cuando acabe todo el proceso electoral, ahí estará considerada esa información.

Conforme nosotros encontramos medios, ahora todo lo tenemos bastante controlado en cuanto a la distribución y a la forma de acceder a los medios, pero si hay algún medio que de repente volvimos a ver en circulación lo retomamos y lo integramos inmediatamente a la presentación y se hacen las correcciones en la parte que ustedes reciben, haciendo la aclaración de en qué momento logramos tener acceso a ese medio y lo ponemos.

No sé si eso deje clara la duda.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si entendí, [REDACTED], nada más para precisar, lo que está haciendo Verificación y Monitoreo es que, si en el desarrollo de la intercampaña encuentra un medio impreso que no fue reportado en la precampaña, pero que corresponde a esa etapa del proceso electoral, lo van a incorporar en el informe final.

[REDACTED]: Es correcto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Es lo que estabas comentando, ¿no?

[REDACTED]: Es correcto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No sé, Vero, tú tienes algún comentario sobre el particular.

Verónica Veloz, la titular de la Unidad de Comunicación Social.

Vero, gracias por tu comentario.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos los integrantes de esta Comisión.

Efectivamente, como lo acaba de señalar el representante de la empresa, todos los viernes hemos quedado, incluso con personal de la empresa para que le entreguemos algunos ejemplares que han tenido problemas en conseguirlos y se los hemos estado entregando, y hemos estado también informando a la Dirección de Partidos Políticos los ejemplares que se le entregan cada semana.

En dado caso de que tuvieran más complicaciones; bueno, creo que varios medios siguen en circulación, hay algunos que a veces tardan en salir, pero siguen teniendo su publicación.

Entonces sí hemos detectado que hay varios medios que siguen teniendo cobertura y penetración, pero que a lo mejor no los encuentran ustedes cuando van a buscarlos.

Los que sí hemos tenido nosotros, igual que como lo han reportado en los informes, de dos medios que efectivamente no hemos tenido tampoco nosotros contacto, como es el de Mi Ambiente y Contexto; seguramente ustedes también han tenido problema.

De ahí, todos los demás medios nos han llegado, a veces nos llegan después, no nos llegan en el momento que sale, porque lo que nos trae el voceador o la periodicidad con la que se tiene no es en la fecha que a lo mejor sale la publicación y en el momento que nos llega al Instituto.

Pero contamos con algunos ejemplares que igual y podría ser ahí que pudiéramos tener algún comparativo si nos acercamos y si tenemos; incluso creo también les entregamos el directorio de medios para que se pusieran ellos en contacto directo con los medios de comunicación y pudieran encontrar ustedes de manera directa esa publicación.

Por mi parte sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Vero.

Esta dinámica de cooperación que tiene Comunicación Social la tiene también la Dirección de Partidos Políticos para que, en la medida en que sea necesario, el informe, [REDACTED], ustedes lo han hecho con puntualidad, incorpore todo este tipo de comentarios que se han generado en las sesiones, como el que hace rato formuló la Consejera González Jordan.

Entonces la invitación es que continúes con esta mecánica de acercarte a la Unidad de Comunicación Social y puedan ustedes ir atendiendo este tipo de inquietudes y de comentarios.

No sé si alguien más tenga algún comentario sobre el segundo informe quincenal que rinde Verificación y Monitoreo.

Si no hay más comentario lo daríamos por presentado y rendido el segundo informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet del periodo de intercampañas 2018, y con fundamento en lo que dispone el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, voy a solicitarle a la Secretaria Técnica de la Comisión que envíe copia del informe a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General conforme lo disponen los artículos 72, tercer párrafo del Código Electoral Local; 28 de los Lineamientos de Monitoreo y 9.5.1 del Manual de Procedimiento respectivo.

[REDACTED], Javier, muchas gracias por su cooperación.

Vamos a darle trámite al siguiente punto del orden del día.

[REDACTED]: Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, [REDACTED]. Gracias, Javier.

Pati, si quieres continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto.

Antes quisiera dar cuenta de la presencia del licenciado Jorge Velázquez González, representante suplente de MORENA ante la Comisión, quien ya hace algunos minutos estaba incorporado en esta sesión.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bienvenido, Jorge.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: El siguiente punto del orden del día es el número cinco y corresponde a la presentación del segundo informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo de intercampañas 2018, por parte de esta Dirección de Partidos Políticos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Voy a pedirle a... ¿Te puedo decir doctora, Pati? Bueno, a la maestra Pati Bernal, Directora de la Dirección de Partidos Políticos, que realice la presentación del segundo informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo de intercampañas 2018.

Pati, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Muchas gracias, señor Presidente.

También, esta Secretaría Técnica nos dimos a la tarea de hacer un resumen ejecutivo para poder de alguna forma exponer ante esta Comisión.

Tenemos una gráfica muy representativa de los 29 mil 026 registros que se registraron en este segundo informe, de los cuales, el 89.4 por ciento, que corresponde a 25 mil 957, son referencias de posición.

Como ya en algún momento lo comenté, los monitoristas tienen la obligación de ir reportando sus rutas y van marcando el lugar desde donde toman sus imágenes.

Actas circunstanciadas. Estamos hablando de mil 937, que representa el 6.7 por ciento de la información que tenemos actualmente registrada en el SIMEMA.

De los descartados, es decir, algunos errores o duplicados que pudieran haberse encontrado, estamos hablando de 530, lo que representa el 1.8 por ciento.

Duplicados, información que ya fue en su momento reportada, estamos hablando solamente de 82, lo que representa el 0.3 por ciento.

Y validados, que es en realidad el grueso de la información, son los 520 registros, lo que representa el 1.8 de la información.

De esos 520 registros, tenemos que de propaganda electoral se tiene un total por el Partido Acción Nacional de 15 registros y por parte del Partido Vía Radical 10 registros.

Por parte de propaganda política, del Partido Acción Nacional tenemos 56 registro; por parte del Partido Revolucionario Institucional, 74; por parte de la Revolución Democrática, 19; por parte del Verde Ecologista, 125; por parte de Movimiento Ciudadano, 13; por parte de Nueva Alianza, dos; por parte de MORENA, 30; por parte de Encuentro Social, 33; por parte de Vía Radical, 83.

Ya tenemos registros por parte de la Coalición Juntos Haremos Historia, que son dos registros, y por parte de la coalición Por el Estado de México al Frente son 58.

Este es el total de registros que registramos.

En la columna final, también en la información que ustedes tienen desglosada en la página 16 del informe que se les proporcionó, viene esta información.

Ahora bien, por parte del desglose de registros capturados en el SIMEMA, tenemos eventos de difusión, cero; por parte de propaganda móvil o de tránsito, tenemos un total de nueve registros; relacionados con publicidad directa solamente tenemos 13; soportes promocionales, ya llegamos a 498.

El total de desglose, los 520 registros que en su momento informamos, y que esta información se encuentra debidamente desglosada en la página 19 del informe que les fue circulado con oportunidad.

Relacionado con el monitoreo a cine y extraterritorial, en cuanto a cine, todavía no tenemos reportes de propaganda, alguna observada, y extraterritorial tampoco, y esta actividad se realizó sin incidentes ni contratiempos por parte de los coordinadores de monitoreo, que son quienes realizan esta actividad en los días establecidos y previamente comisionados en los estados de Morelos, Querétaro, Puebla, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Ciudad de México.

Hasta el momento este es el reporte que hemos recibido.

En relación a propaganda electoral, tenemos que el Partido Acción Nacional tiene 15 registros en sistema y Vía Radical 10, dando un total de 25 registros.

Esta información se encuentra debidamente desglosada en la página 23 del informe que les fue circulado.

En términos de la propaganda política, tenemos el total de 495 registros, que 56 corresponden al Partido Acción Nacional, 74 al Revolucionario Institucional, 19 al de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo hasta el momento no cuenta con ningún registro, el Partido Verde, 125; Movimiento Ciudadano, 13; Nueva Alianza, dos; MORENA, 30; Encuentro Social, 33; Vía Radical, 83; la coalición Juntos Haremos Historia, dos, y la coalición Por el Estado de México al Frente, 54.

Grosso modo, este es un resumen ejecutivo de los informes que se circularon con la convocatoria a esta sesión y esta Secretaría Técnica queda a su disposición.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Hemos advertido en esta presentación ejecutiva que haces, Pati, que se han venido incorporando algunas observaciones de los partidos, por ejemplo, separar con detalle la propaganda política de la propaganda electoral y además ubicarla por actor político.

Les quiero preguntar a los integrantes de la Comisión si tienen algún comentario u observación sobre el informe que rinde la Dirección de Partidos Políticos al monitoreo a medios de comunicación alternos y cine correspondiente al segundo informe quincenal del periodo de intercampañas.

Le voy a dar el uso de la palabra a la Consejera Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Yo tengo una pregunta: En los reportes del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos se identifica duplicidad de las validaciones que se están realizando, porque tiene una, por ejemplo, folio 007 y folio 89996 y es el mismo reporte, corresponde a la sección 225 del Distrito 20 Zumpango y dice "válida".

Es la misma, una tiene la misma fecha, pero el horario es distinto, varía por seis minutos y sobre todo el folio es distinto, y dice aquí que está "válida".

Mi pregunta es: ¿O no está bien validado o por qué pasa esta duplicidad? Porque también ocurre con la sección 4503 del Distrito 12 de Teoloyucan, igual, tiene diferente folio, realizado en distinta hora, pero en el mismo día, y es la misma.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejera.

Pati, para atender la inquietud de la Consejera González Jordan.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con mucho gusto tomaría nota para hacer la revisión correspondiente.

Le comento que la revisión se hace de manera personal, no tenemos un sistema para poder determinar si alguna ya pudo haber sido señalada; es un reporte humano, sin embargo, también hemos notado que en algunas bardas de longitudes grandes muchas veces se pudiera considerar como el mismo reporte.

De todas formas, me quedo con la información para poderla checar y, en su caso, hacer la corrección correspondiente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

En caso de proceder esta observación que hace la Consejera González Jordan y que estuviera duplicada la captura del mismo testigo, tú harías la corrección pertinente y lo harías de esa manera en el informe que nos corresponde.

¿Algún otro comentario sobre el particular?

Le voy a dar el uso de la palabra a la Consejera Daniella Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Secretaria, le pediré de favor en esa revisión que revisáramos a lo mejor las claves, porque las claves que se suben al Instituto Nacional Electoral para efectos de fiscalización, luego pareciera que son exactamente en el mismo lugar, pero luego una es de frente y una detrás; pareciera ser que es la misma dirección, pero son dos tipos de propaganda, incluso similares o idénticas, pero lo cuentan como dos y

lo único que cambian es la clave y por eso nos es más fácil identificarlo, entonces no sería quizá una duplicidad, sino dos distintos.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Consejera.

De no haber más comentario sobre el informe que rinde la Dirección de Partidos, lo daríamos por presentado y rendido el segundo informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo de intercampañas 2018.

Y con fundamento, como hace un rato lo mencionamos, en lo dispuesto por el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le instruyo a la Secretaría Técnica de la Comisión que envíe copia de este informe a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General, conforme lo disponen los artículos 59, de los Lineamientos de Monitoreo; 9.6.1, último párrafo, del Manual de Procedimientos a Medios de Comunicación Alternos de este Instituto.

Y te pediría, Pati, que pasáramos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Gracias, señor Presidente, con gusto.

El siguiente punto es el número seis y corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos y Candidatas a Diputados Locales y Presidentes Municipales durante el Periodo de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

En la reunión de trabajo que celebramos el 12 de marzo esta Comisión agotó el análisis de, en su mayoría, los preceptos que integran el proyecto de Lineamientos de Debates, y se circuló esa versión ya con las observaciones a cada uno de ustedes, junto con la convocatoria, donde se incorporaron cada uno de los comentarios, Pati, que se hicieron en la reunión de trabajo, quedando sólo encorchetado el artículo 26, debido a una inquietud que en su momento presentó la Consejera Daniella Durán Ceja.

Dani se refería a este artículo 26 en términos de si era necesario, Pati, dejarlo con el texto como estaba, dado que es un artículo muy similar a un precepto del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Pero, si no tiene inconveniente la Consejera Daniella Durán, le daría el uso de la palabra para que manifestara al respecto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

En efecto, solicité que se encorchetara en específico el artículo 26, del tema de los debates no organizados por el Instituto Electoral del Estado de México.

Yo advertía una posible, sino una antinomia, laguna, contradicción entre el transitorio de la Constitución Política Federal respecto al Reglamento del INE, digo, finalmente nosotros estamos obligados a acatar las dos normas.

Y me preocupaba un poco el tema precisamente porque la Constitución sólo prevé aquellos organizados, que son los obligatorios por la autoridad electoral, y aquellos que son optativos o que tienen que promover las autoridades electorales, pero que se queda como una atribución, no como una facultad, sino como una atribución, una potestad de las concesionarias de radio y televisión.

Pero el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral prevé que otro tipo de asociaciones, organizaciones, sociedad civil, pudo organizar estos debates en conjunción con las concesionarias de radio y televisión y que éstas eran permitidas.

Yo en un principio dije “se trata de una restricción constitucional, entiendo que los principios, entre ellos el de la libertad de expresión, no se encuentra trastocado, porque finalmente lo que la norma quiere privilegiar no es el tema de la libertad de expresión, sino un análisis propio al modelo de comunicación política previsto en el artículo 41 constitucional”.

Pero lo seguí analizando, estudiando y encontré una salida, que quizá pudiera resultar favorecedora.

Sería bueno evidentemente dejar la redacción tal cual del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para no ser omisos y quizá dejar ahí un párrafo o una salvedad diciendo que, a pesar de que efectivamente son las asociaciones civiles o cualquier otra persona, sociedad que organice estos debates, finalmente lo que nos interesa son aquellos que son difundidos por las concesionarias de radio y televisión.

Y decir que finalmente el Instituto será, no sé, garante de ver que las concesionarias no afecten los principios de equidad en la contienda ni que se altere el artículo 41 de la Constitución, en específico en el modelo de comunicación política, es decir, algo que se pudiera pensar que pudiera ser una adquisición o compra en radio y televisión.

¿Por qué? Porque entonces así, la preocupación por ejemplo de la Consejera Jordan respecto a que podríamos limitar o no la libertad de expresión, la dejamos respetando en este documento, evidentemente nosotros cumplimos con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral, el Reglamento de Elecciones, y no estamos pronunciándonos respecto a la restricción constitucional del transitorio de la Constitución federal, simplemente dejamos ese reglamento y dejamos una salvedad.

¿Por qué? Porque finalmente, si el concesionario de radio y televisión va a difundir o transmitir estos debates, evidentemente tendrá que haber visto que esta sociedad civil, que este grupo de ciudadanos cumplieron con todos los requisitos; es decir, que fueron invitados todos los candidatos, que al menos irán dos, que el formato resulte equitativo, en fin.

A lo mejor con este tipo de redacción y con esta salvedad con mucho gusto acompañaría el documento, y creo que podríamos blindarlo respecto a todos los frentes.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Consejera.

Pati, para aprovechar que el tema está ahora ya en revisión, por qué no vamos proyectando el artículo 26 en sus términos.

Y te daría el uso de la palabra, Pati, por si lo quieres ir explicando y de esa manera incorporar, como lo ha solicitado la Consejera Dani, un segundo párrafo, en donde el Instituto estuviera al pendiente o al cuidado, buscar la manera de expresar de lo que realizan los medios de comunicación para no violentar la equidad en la contienda y demás.

Pati, no sé si quisieras exponer el artículo 26.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, muchas gracias.

Tal y como se está proyectando el artículo 26, la propuesta del artículo 26 quedó encorchetada y marcada en amarillo, y aquellas palabras que se consideraron en

su oportunidad que pudieran ser materia de estudio, se testaron, entonces la propuesta sería eliminar el testado para que quede en los términos de cómo fue presentado, que está armónico al Reglamento de Elecciones, e incorporar una pequeña parte; más bien otro párrafo, una vez que quitemos los corchetes y la cuestión de la testada, buscar una redacción a efecto de que diga, no sé, “el Instituto velará en todo momento”, porque como se trata de un acto de tercero, no podríamos comprometernos en tal sentido, pero velaremos y podremos de alguna forma notificarlos si algo se advierte irregular.

“El Instituto velará en todo momento que no se vulneren las restricciones constitucionales conferidas en materia de radio y televisión”.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: “El Instituto velará en todo momento que no se transgredan los principios de equidad”.

Le doy el uso de la palabra a la Consejera Dani.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Es que formalmente esa es otra, nosotros no podemos legislar ni analizar el cumplimiento de aspectos propiamente del 41, que sería el tema de radio y televisión; si no, estaríamos sobre legislando.

Con que dejáramos “equidad en la contienda”. ¿Por qué? Porque si lo advirtiéramos, quizá podríamos informarle nosotros a la autoridad nacional, al Comité de Radio y Televisión, en fin, que tomara las medidas que consideran pertinentes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está impactado, Consejera Dani, dice: “El Instituto velará en todo momento porque no se transgredan los principios de equidad en la contienda”. Es lo que se agrega.

Y el párrafo de arriba, que quedó en los términos como estaba originalmente redactado, con base en el Reglamento de Elecciones.

Pati, ese artículo 26 quedaría en los términos en que fue presentado originalmente, que recoge lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones del INE, y le agregamos la solicitud que amablemente nos hizo la Consejera Dani Durán de comprometer al Instituto a que esté a cuidado de que no se transgredan los principios de equidad en la contienda en la transmisión de los debates que organicen terceros, que no son responsabilidad directa del Instituto Electoral del Estado de México.

Está proyectado ahí el texto final.

No hubo comentarios ya, es decir, en la convocatoria se les envió la versión final de los Lineamientos de Debates, esos Lineamientos incorporaron las observaciones que en la reunión de trabajo se hicieron, pero les quiero preguntar si alguna representación o alguna Consejera tuviera algún comentario adicional.

Le voy a dar el uso de la palabra a Acción Nacional. Eduardo, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Muchas gracias.

Con su venia, Presidente, Consejeras e integrantes de esta Comisión.

Nosotros en esta representación tenemos dos comentarios que creemos que pueden aportar a estos Lineamientos.

El número uno es en el artículo 12, el artículo dice: “Una vez aprobado el registro de las candidaturas, los candidatos y candidatas preferentemente, de forma personal o a través de su representante, creemos que podría abonar a la mejor interpretación de este artículo si la palabra “preferentemente” la ubicáramos al inicio de este artículo, quedando: “Artículo 12. Preferente, una vez aprobado el registro de las candidaturas, los candidatos o candidatas, de forma personal o a través de su representante”.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A ver, Eduardo, es que me brinca un poco que lo pusiéramos al inicio del precepto, porque en realidad lo que estamos regulando aquí es que, una vez que se apruebe el registro de candidaturas que se va a hacer en el periodo de intercampañas, ellos pueden solicitar que se organice un debate.

La solicitud que hizo Acción Nacional, desde la reunión de trabajo, era que no esperáramos a que iniciaran las campañas, para que pudiera solicitarse organizar un debate.

Y dijimos: “Bueno, lo pueden hacer desde el periodo de intercampañas”, que eso fue, y entonces para darle, digamos, trámite a esta solicitud, una vez aprobado el registro de las candidaturas los candidatos o candidatas.

Y la palabra “preferente”, la metimos ahí, Eduardo, porque sería lo ideal, ¿no?, que ellos de manera personal o a través de sus representantes hagan la solicitud al presidente del Consejo Distrital o Municipal, de conformidad con los presentes Lineamientos, de organizar un debate.

Me brincaría si la metiéramos al inicio del artículo, porque me parece que cambiamos el sentido del precepto.

Que dijera: “Preferente, una vez aprobado”, pero, bueno, no sé si haya algún comentario.

La Consejera Daniella Durán.

Dani.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Digo, la intención es que estos Lineamientos perduren, ¿no? Digo, si se necesitan cambios en el siguiente proceso electoral se haga; pero quizá podríamos decir: “Una vez iniciadas las intercampañas y hasta una vez aprobado el registro de candidaturas”, y ya, “de forma personal o a través de sus representantes” y el resto de la redacción.

¿Para qué?

Para que tengan todo el periodo de intercampañas; si es que el calendario electoral ve, por ejemplo, algún momento de silencio o de periodo de recepción y hasta la aprobación de nuestro Consejo, o sea, hasta la aprobación del propio Consejo del registro de candidaturas o, en este caso, el 20 de abril, pero después no sabremos cuándo sería, tengan todo ese periodo, que pueden ser 60 días, 90 días, tres meses, digo, dependiendo de cada proceso electoral, puedan estar presentando las solicitudes y no necesariamente tendría que haber candidatos.

Quizá podría funcionar esa redacción.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Tengo un poco la inquietud, Consejera, porque como los Lineamientos de debates es entre candidatos, me brinca un poquito que no hubiera registro ya de candidatos, porque estaría pidiendo el debate alguien quien todavía no tuviera el carácter de candidato.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: O a partir del registro.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si lo metiéramos como está ahí, ¿no?, una vez aprobado el registro de las candidaturas.

O sea, a partir del registro es cuando ellos pudieran solicitar que se pudiera llevar a cabo el debate.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Claro, a partir del registro.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Está bien, sí es el consenso, puede ser así.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, entonces puede ser a partir del registro.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A partir del registro.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Entonces puede ser, “a partir del registro” puede ser, en lugar de “una vez aprobado”, podemos poner “a partir del registro”.

Perfecto, “a partir del registro de las candidaturas, los candidatos”, le podemos quitar el “preferente”, eh.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ajá.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Y le quitamos, Eduardo, si no tienes inconveniente “preferente”, “a partir del registro de las candidaturas, los candidatos, en forma personal o a través de su representante, podrán solicitar”.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ajá.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Perfecto.

Lo dejamos de esa manera y retiramos el “preferentemente”.

Gracias, Eduardo, esta inquietud está atendida.

¿Tienes otro comentario?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Sí, tengo otra del artículo 18, en el numeral cuatro, inciso g).

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Inciso, llega hasta el e), el 18, fracción IV.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Si vemos ahí, en el inciso a), dice: “Presentar por escrito al presidente del consejo distrital municipal respectivo, la solicitud para la realización de los debates” y en el e) nuevamente se repite.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Se puede retirar.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Exactamente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Claro.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Pero creemos que también podría abonar que en este inciso e) incorporáramos “participar en las sesiones de Comité, para la definición de fechas, sedes, temas, estructuras y demás temas relativos a la organización de los debates”.

Porque este tema justamente de definición de fechas, etcétera, no lo vemos integrado en estos Lineamientos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bueno, de entrada, yo diría que la primera solicitud que hace Eduardo, Pati, habría que atenderla porque efectivamente el inciso a) dice exactamente lo mismo que dice el inciso e). Habría que retirar el inciso e).

Y hace una segunda moción Eduardo, que pudiéramos considerar que los representantes participaran no sólo de esta manera, sino, además, digamos, en la construcción del debate, ¿no?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Así es.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Voy a recordar un poquito, Pati, nada más a ver si esto puede abonar.

Cuando vinieron los debates obligatorios, que era de alguna manera lo que conminaba al Instituto a organizarlos, en el caso de la elección de gobernador lo que se hizo en aquel entonces ya no está previsto en las cosas, es decir, esa posibilidad ya no está vigente, que sería integrar una, como sucedió, Subcomisión, en las que estuvieron representantes de los candidatos, no de los partidos, sino recordarán fue la representación de los candidatos, ¿no?

Esa dinámica operaba porque el responsable de organizar los debates era el IEEM y eran debates obligatorios; es decir, había esta condición vinculante de organizar dos debates.

Aquí son debates que solicitan los representantes de los candidatos o los candidatos mismos y la inquietud que expresa Eduardo, es: Si incorporamos en el

diseño del debate a las representaciones de los partidos políticos. Grosso modo eso es lo que está proponiendo Eduardo, porque efectivamente en los tres incisos que quedarían, en los cuatro incisos que quedan de la fracción IV, no está previsto.

Entonces está a consideración esta inquietud de Eduardo, de involucrar de alguna manera en la organización del debate, a las representaciones de los partidos políticos.

Le doy el uso de la palabra a la Consejera Daniel Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Digo, no sé si quizá pudiera quedar ya subsumido en el inciso d), que es vigilar que las actividades de los debates públicos se apeguen a los principios rectores.

¿Y qué quiere decir? Que pueden vigilar cualquiera de las actividades, estar presentes en cualquiera de las actividades; digo, evidentemente no pueden tener una especie de voto, pero su opinión siempre podrá ser tomada en consideración.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Recuperando la inquietud de la Consejera, a ver, Eduardo, Dani, que les parece si propongo: “Participar en las actividades de los debates públicos y vigilar que se apeguen a los principios rectores del Instituto”.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Claro.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: La propuesta sería, Eduardo, si participan en las actividades de los debates públicos, o sea, “participar”, o podemos poner “participar y vigilar que las actividades de los debates de apeguen a los principios”.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Entiendo que el espíritu más bien de nuestra propuesta es que nos pongamos de acuerdo en las sedes, temas, etcétera, que también se pueda participar en estos asuntos.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sí, está atrás, ¿no?, en lo de los Comités.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Le voy a dar el uso de la palabra, porque me parece que Pati, trae una inquietud ahí Pati, con relación a un artículo previo o posterior, me parece que es el artículo.

Porque recogiendo la inquietud de Eduardo, me parece que sí sería correcto que las representaciones participen en las actividades propias del debate, no encerrarlas sólo a la organización, sino a las actividades propias del debate y vigilar que se apeguen a los principios rectores.

Pero hay un comentario que me parecería interesante que lo dijeras, Pati, sobre esta inquietud de Eduardo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

Con gusto, señor Presidente.

Mire, en el artículo 21 habla de que el Comité deberá tener diferentes reuniones, para la organización del debate y ahí incluye las cuestiones de determinar lugar, fecha, hora, lugar, el moderador; o sea, los representantes como tales sí tienen esa contribución.

Entonces creo que queda recogida en este artículo, si es que así lo consideran.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Así es.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A ver, recojo aquí, Pati, un poco tu inquietud.

La inquietud de Pati, es que finalmente las representaciones integran el Comité, son parte del Comité que organiza el debate.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ MEZA: Sí.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pero quizá no estaría de más lo que ha pedido Eduardo de incorporar, Pati, porque me parece que no rompe la lógica del artículo, que en la fracción IV del artículo 18, en el inciso d), que sería el último, pudiera quedar así: "Participar y vigilar que las actividades de los debates", o sea, no le resta armonía con lo que dice que tú has leído.

Y, finalmente, "las representaciones de los partidos integran el Comité y no pueden estar excluidos de temas relevantes que se van adoptando en el Comité".

No sé si tengas inconveniente, Eduardo, que quedara de esa manera: "Participar y vigilar que las actividades de los debates públicos, se apeguen a los principios rectores del Instituto y a los presentes Lineamientos", y participan en ellos.

Y retiramos el inciso e), que efectivamente, estaba duplicado.

¿Algún otro comentario sobre los Lineamientos?

Bueno, llegó una inquietud de la Consejera Sandra López Bringas, que se las quiero dar a conocer. Me parece, Pati, que la pudiéramos tomar en cuenta.

Ella recomienda que pudiéramos incorporar el uso del lenguaje ciudadano incluyente en el texto de los Lineamientos.

Ya hay un ejercicio que hizo la Dirección de Partidos. Lo que queríamos es nada más instruir a Pati, como Directora de Partidos Políticos y responsable de los Lineamientos, que haga un análisis del mismo texto, Pati.

Y en la medida, yo he visto que incorporamos ya lenguaje incluyente, pero si esto puede abonar a que se atienda la solicitud de la Consejera Sandra López Bringas, que lo haga de esa manera y nos remitas, a la brevedad, en cuanto tengas la Versión Final de los Lineamientos, para que la conozcan todas las representaciones de los partidos y, por supuesto, las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Claro.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Me pregunta Pati, finalmente estos Lineamientos pasan a corrección de estilo, ¿no?, y de ahí se puede verificar de qué manera se incorpora el lenguaje incluyente, ¿no?

Entonces atenderíamos esta solicitud, Pati, es una cuestión meramente de forma, nada más en cuanto al estilo, el fondo ya está discutido en el seno de la Comisión y atenderíamos esta inquietud de la Consejera López Bringas.

No sé si tengan algún otro comentario.

Me cierra el millón, caray, y aquí una maldición en esta silla, eh; yo siempre me equivoco, caray.

Está a consideración.

Entonces, si no tienen otra inquietud, le voy a pedir a la Secretaria Técnica de la Comisión, que proceda a recabar el consenso y, en su caso, la aprobación correspondiente, de los Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos y Candidatas a Diputados Locales y Presidentes Municipales durante el Periodo de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Híjole, perdón, perdón.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Permíteme tantito, un comentario previo de la Consejera Daniella Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Digo, estoy de acuerdo precisamente con la observación que nos hace la Consejera Sandra López Bringas y que sería meramente de forma, pero aprobaríamos el nombre de un lineamiento.

A ver, sé que técnicamente no sería correcto, porque ya aprobamos un orden del día con el nombre de unos Lineamientos, pero quizá podrían decir: “Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatas, Candidatos a las Diputaciones Locales y Presidencias Municipales”.

Digo, sé que debió haberse, perdón, por técnica, la técnica debió haber sido que yo propusiera una modificación en el orden del día, para que se llamara de manera diferente, pero esta observación surgió con posterioridad.

Solamente para aprobar el título en esos términos y después se haría la revisión de la Secretaría Técnica.

No sé si sea posible y si existiera el consenso.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

Yo creo, como dice la Consejera Lupita, finalmente nosotros aprobamos un acuerdo y lo ponemos a consideración del Consejo General y el Consejo tomará la determinación de continuar o no con esta inquietud.

Entonces está a propuesta de la Consejera Daniella, Pati, que consideremos también que, en la denominación de los Lineamientos, pues, desde ahí cuidemos el lenguaje incluyente, ¿sí?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Que tú la mandarías.

Sometemos a votación los Lineamientos con esta denominación, que propone la Consejera Daniella Durán, porque está precisamente recogiendo la inquietud.

Entonces, te doy el uso de la palabra para que recabes el consenso y la aprobación correspondiente con, ya está impactado el cambio de denominación de los Lineamientos.

Quizá nada más, Pati, para que pudiéramos saber, dice: “Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos”, fue lo que solicitó la Consejera.

Es que como está así, dice: “Lineamientos para Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos”. Entonces nada más estamos agregando, Dani, así quedaría, de esa manera, “a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales”, y el lenguaje incluyente viene en que son a Diputaciones y Presidencias.

“Entre Candidatos”, sí; claro, y ya la corrección de estilo, que es parte del trabajo posterior a la aprobación, corregir en este tema lo que haya que subsanar.

Le pido, entonces, a la Secretaria Técnica, que recabe el consenso y la aprobación correspondiente a los lineamientos.

Pati, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

Con las manifestaciones realizadas en el seno de esta Comisión, solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto de los Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos/as a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales durante el Periodo de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018.

Existe el consenso.

Solicitaría entonces a las Consejeras y Consejero Electorales integrantes de esta Comisión, respetuosamente, que, si están de acuerdo en la aprobación de dichos Lineamientos, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos/as a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales durante el Periodo de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018, han sido aprobados por

el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrante de esta Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Pati.

Voy a solicitarte que entonces, en términos de lo dispuesto por los artículos 11, fracción I, y décima novena del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Consejo General de este Instituto, remitas a la Secretaría Ejecutiva los Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos/as a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales durante el Periodo de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018, para someterlos a la consideración del Consejo General.

Y te pido que continúes con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí. Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número siete y corresponde a asuntos generales.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: En virtud de que no se registraron asuntos generales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos por concluida la presente sesión, siendo las 18 horas con 57 minutos, del día de su inicio.

- - - o0o - - -

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**


**MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018.



**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
JORDAN**
CONSEJERA ELECTORAL




**MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN
CEJA**
CONSEJERA ELECTORAL




MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA
SECRETARIA TÉCNICA

**LIC. EDUARDO ARTURO JUÁREZ
MEZA**
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PAN ANTE LA COMISIÓN


LIC. ROBERTO ROSALES MUÑOZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PRI ANTE LA COMISIÓN



LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PT
ANTE LA COMISIÓN



**LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MC ANTE LA COMISIÓN



**LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO
VALVERDE**
REPRESENTANTE SUPLENTE DE NA
ANTE LA COMISIÓN



C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MORENA ANTE LA COMISIÓN

**C. JESÚS ENRIQUE FLORES
VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
ENCUENTRO SOCIAL ANTE LA
COMISIÓN

C. CARLOS LOMAN DELGADO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
ENCUENTRO SOCIAL ANTE EL
CONSEJO GENERAL

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018.



C. RODRIGO FITZGERALD MOYANO
ORIVE
REPRESENTANTE SUPLENTE DE VÍA
RADICAL ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018.